RESOLUCIÓN No. 0624
26 de noviembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. *SAMC 016 DE 2025*

"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ."

El Secretario De Obras Públicas, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y facultado mediante Decreto Municipal No. 012 de enero de 2024; "Por medio del cual se delega la facultad para contratar y demás actividades relacionadas, así como la ordenación del gasto en el Municipio De Puerto Boyacá, Boyacá, por la vigencia fiscal 2024-2027", en su artículo primero decreta "Delegar en las Secretarías de Despacho y en los Directores de cada una de las áreas, los cuales, son cargos del nivel directivo, la competencia y funciones para ordenar el gasto y pagos, celebrar contratos y convenios (...)" y;

CONSIDERANDO:

1. Se hace necesario dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. ***SAMC 016 DE 2025***, cuyo objeto es: ***"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".***
2. Para la selección se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal B del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía, y de acuerdo con las disposiciones del decreto 1082 de 2015.
3. El día 06 de noviembre de 2025, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos de la etapa precontractual en el SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co.
4. Fue establecido como plazo para presentar observaciones al proceso, el comprendido entre el 06 de noviembre de 2025 al 12 de noviembre de 2025; termino durante en el cual NO se presentaron observaciones a través de la plataforma de SECOP II.
5. La entidad habilito a través del análisis del sector del proyecto la posibilidad de limitar el proceso a mi pymes de carácter territorial, de conformidad con dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en sus siguientes artículos indican:

 "Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. De la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015...

 *... 2. Se hayan recibido solicitudes de **por lo menos dos (2) Mipyme colombianas** **para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación..."*

 Por lo tanto, el día 12 de noviembre de 2025, a las 06:00 pm concluyó la oportunidad para solicitar la limitación de la convocatoria a **Mi Pymes Nacional con domicilio Municipal**. A la cual se presentaron solicitud los siguientes interesados:

Item	Requisitos	AFJ INGENIERIA S.A.S.	CONSULTEC S.A.S	MARTHE SOLUCIONES S.A.S	AQUATERRA SERVICIOS AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO LTDA	CEINTERS S.A.S.

1	Solicitud limitación a Mipyme	SI	SI	SI	SI	SI
2	Certificado existencia y representación legal o registro mercantil o RUP – Dirección y ciudad	SI DOMICILIO : PUERTO BOYACA	SI DOMICILIO : PUERTO BOYACA	SI DOMICILIO : PUERTO BOYACA	NO (No cumple el objeto social) DOMICILIO : PUERTO BOYACA	SI DOMICILIO : PUERTO BOYACA
3	Fotocopia cedula Representante legal	SI	SI	SI	SI	SI
4	Documentos contador o revisor fiscal	SI	SI	SI	SI	SI

Una vez finalizado el término para recibir las solicitudes para limitar el presente proceso a MIPYMES, se constata que, en el presente proceso selección **SAMC 016 DE 2025**, se radicaron **CINCO (05)** solicitudes de empresas locales, de las cuales **CUATRO (04)** cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos, razón por lo cual el presente proceso **será limitado a Mi pymes Nacionales con domicilio principal en el lugar de ejecución del contrato (Municipio de Puerto Boyacá),** conforme al Decreto 1860 de 2021.

6. El presupuesto oficial para la presente CONVOCATORIA PUBLICA y el contrato que llegare a celebrarse es la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($147.239.405,00) M/CTE,** con certificado de disponibilidad No. 2025.CEN.01.100166.

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2025.CEN.01.100166		
FECHA DE EXPEDICIÓN	OCT.22.2025	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2025
CONCEPTO	SOP-24-1-0476 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 147.239.405,00	SON. CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-7-SECRETARIA GENERAL
SECTOR	AC-7-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-7-4502-FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)
SUBPROGRAMA	AC-7-4502-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO DE PROYECTO	25-9-15-572-00015 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ*,- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.005 - CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION
FUENTE O RECURSO	411 - COFINANCIACION SECTOR PRIVADO
PRODUCTO MGA	4502007 - SALÓN COMUNAL CONSTRUIDO
PRODUCTO CPC	53290 - OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
VALOR FUENTE	$ 147.239.405,00

7. El plazo de ejecución del contrato es de **CUATRO (04) MESES,** contados a partir de la aprobación de las garantías allegadas por el contratista y la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el contratista.
8. La fecha para el cierre del proceso, presentación de requisitos habilitantes y oferta económica, fue hasta la fecha establecida en el cronograma elaborado a través de la plataforma del SECOP II, a la cual se presentaron los siguientes oferentes:

1. **CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES - CEINTERS S.A.S.** identificada con **NIT 900849991-3** y con domicilio principal en el **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.**

A partir de lo anterior, el día 20 de noviembre de 2025, el municipio de Puerto Boyacá realiza la respectiva evaluación en la que se concluye *"El único proponente debe subsanar la capacidad jurídica conforme a lo estipulado en la evaluación"* y se publica en la plataforma del SECOP II, dando traslado a la misma hasta el día 25 de noviembre de 2025 a las 18:00 hrs.
Que el cual el contratista subsanó a través de la plataforma con ID de mensaje CO1.MSG.8808465 el día 24 de noviembre de 2025.

A partir de ello el día 26 de noviembre de 2025 se realiza la evaluación final arrojando como conclusión *"El único proponente subsanó dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar y luego de analizada la información en presente comité evaluador recomienda que el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO. 016 DE 2025 sea adjudicado al mismo".*

9. Que la oferta económica del único oferente HABILITADO, es por la suma ***CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($147.239.315,00) M/CTE.***
10. Que el proponente luego de la evaluación obtuvo el siguiente puntaje:

Ítem	Concepto	Puntaje máximo	Puntaje Obtenido
1	Oferta Económica	50	50
2	Factor de calidad	29,75	29,75
4	Apoyo a la industria nacional	20	20
5	Mujeres	0,25	0,25
	Total	**100**	**100**

11. Que finalmente luego de la evaluación realizada por el comité evaluador, y como se evidencia en el informe final de evaluación, esté último recomienda al ordenador del gasto realizar la respectiva adjudicación al oferente favorecido.
12. Que los documentos en los que constatan las anteriores actuaciones fueron publicados en la Página Web www.contratos.gov.co.
13. Que de acuerdo con el resultado de la selección abreviada de menor cuantía **No. 016 de 2025**, el Secretario de obras públicas del Municipio,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. 016 de 2025**, al oferente **CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES - CEINTERS S.A.S.** identificada con **NIT 900849991-3,** cuyo representante legal es la señora **JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE** identificada con **CC 1.096.212.308 de Barrancabermeja,** Cuyo objeto es ***"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"***, por un valor de ***CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($147.239.315,00) M/CTE***; incluidos impuestos y contribuciones de Ley.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se entiende notificado al proponente favorecido de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno por reclamación administrativa.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025

ING. JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR
Secretario de Obras Públicas Municipal
obraspublicas@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: Arlex Cervera Hincapié

INFORME DE EVALUACION FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO. 016 DE 2025

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.

Que dando cumplimiento al cronograma señalado en los pliegos de condiciones definitivo del proceso de la referencia, se procede por parte del comité evaluador a expedir el informe de proponentes habilitados. Lo anterior, teniendo en cuenta que, el día 18 de noviembre de 2025, siendo las 06:00 pm, se realizó el cierre del proceso, teniéndose como único oferente a:

- **PROPONENTE:** CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES - CEINTERS S.A.S. identificado con el NIT 900849991-3 Domicilio: Puerto Boyacá, Boyacá.

Composición de la persona jurídica: [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
100%	1.096.212.308	JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE

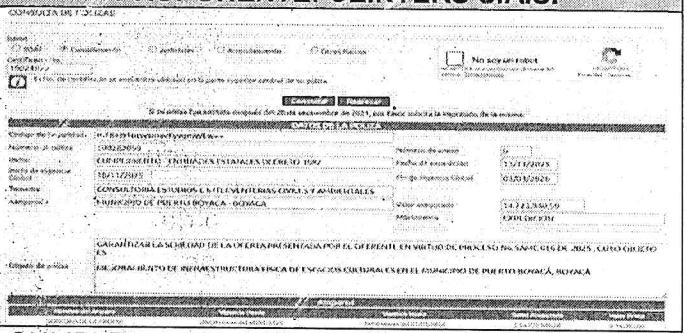
Que el día 20 de noviembre de 2025, el municipio de Puerto Boyacá realiza la respectiva evaluación en la que se concluye *"El único proponente debe subsanar la capacidad jurídica conforme a lo estipulado en la evaluación"* y se publica en la plataforma del SECOP II, dando traslado a la misma hasta el día 25 de noviembre de 2025 a las 18:00 hrs, tiempo durante el cual el contratista subsanó a través de la plataforma con ID de mensaje CO1.MSG.8808465 el día 24 de noviembre de 2025.

A partir de lo anterior se procede por parte de la entidad a emitir el presente informe de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	PROPONENTE: CEINTERS S.A.S.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	***CUMPLE***
AVAL DE LA PROPUESTA POR PARTE DE UN INGENIERO O ARQUITECTO INSCRITO Y CON MATRÍCULA PROFESIONAL EN LA RESPECTIVA RAMA DE LA INGENIERÍA.	*CUMPLE* *Avala la propuesta ZAYRA ANDREA ALVAREZ GALVIS, identificada cédula de ciudadanía nro. 1.101.692.678 de Socorro-Santander y matrícula profesional nro. A30712023110169267 8 del Consejo Profesional de Arquitectura y sus profesiones Auxiliares.*
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	***Póliza de seriedad de la oferta*** ***# M-100282059*** ***Compañía Mundial de Seguros SA*** ***Vigencia: 18/11/2025 – 03/03/2026*** ***Valor: $ 14.723.940,50***

DOCUMENTO	PROPONENTE: CEINTERS S.A.S.
	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL YIO REGISTRO MERCANTIL	*CUMPLE* CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **Fecha expedición:** 14/11/2025 - 09:23:37 Recibo No. S000309027, Valor 11600 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WuDjqcXsZ3
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES **Fecha expedición:** 04/11/2025 - 15:11:37 Recibo No. S000306306, Valor 72000 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mnmb9SB7yT
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTES LEGALES	*CUMPLE*
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	*CUMPLE*
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y PENALES	*CUMPLE*
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	*CUMPLE*
REDAM	*CUMPLE*

El proponente CUMPLE y se encuentra habilitado jurídicamente por lo cual se continúa con la evaluación de la capacidad financiera.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

ÍTEM	ÍNDICE POR VERIFICAR	VERIFICACIÓN PROPONENTE: CEINTERS S.A.S. (2024)

1	Liquidez = Mayor o igual a: 3,89	6,10	Cumple
2	Endeudamiento = Menor o igual a: 0,57	0,14	Cumple
3	Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a: 24,11	133,77	Cumple
4	Capital de trabajo: Mayor o igual a: 1VC PO	$ 259.816.000	Cumple
5	Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o igual a: 0,10	0,11	Cumple
6	Rentabilidad sobre Activos = Mayor o igual a: 0,06	0,10	Cumple

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$310.754.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$358.254.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$50.938.000,00
PASIVO TOTAL	:	$50.938.000,00
PATRIMONIO	:	$307.316.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$36.655.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$274.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A

INDICE DE LIQUIDEZ	:	6,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,14
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	133,77

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,10

EXPERIENCIA

EXIGENCIA	CEINTERS S.A.S.
3.2.1. EXPERIENCIA GENERAL Teniendo en cuenta la especialidad del objeto del contrato, el proponente debe acreditar como experiencia general la celebración y ejecución de máximo dos negocios jurídicos que hayan tenido como objeto principal o alcance la construcción o mejoramiento o adecuación de infraestructura de uso cultural, cuyo valor sumado haya sido igual o superior a dos veces el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, expresado éste en SMMLV y estén registrados en el registro único de proponentes.	***CUMPLE***

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (que cumple con este contrato (general y/o específica)	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN	
				No.	Objeto		I.C.U.T. OTRA	%
1	61	GENERAL Y ESPECIFICA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA COJA	2023-062	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESPACIOS CULTURALES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACÁ	26173900 30111500 72141109 72151100 72151900 81101500 95121700	UT	99%

EXIGENCIA	CEINTERS S.A.S.				
	Fecha de Iniciación (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
			VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia)	
	22/03/2023	1/05/2024	831,99		814,47

CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente **CEINTERS S.A.S.**, se presenta a un Proceso de Contratación cuyo presupuesto estimado es de **$147.239.405,00**, cincuenta por ciento (50%) de anticipo, fecha de presentación de la oferta es 18/11/2025 a las 06:00 PM y plazo del contrato: CUATRO (04) MESES. A continuación, la información del proponente:

DATOS DEL PROPONENTE	
INFORMACIÓN	**VALORES**
Mejor ingreso operacional de los últimos 05 años	$ 1.776.324.000 (AÑO 2023)
Liquidez	6,10
Experiencia Registrada en el RUP	$ 7.876.053.256,50
Personal profesional vinculado	4
Contratos en ejecución	3

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**CEINTERS SAS**
Capacidad organizacional	$	1.776.324.000
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	123.989.050
Cálculo	$	3.073.394.150
Capacidad Residual del Proponente	$	3.073.394.150

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	147.239.405
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	147.239.405

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

FACTOR DE CALIDAD

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
OFERTA ECONÓMICA	50
FACTOR DE CALIDAD	29,75
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
PUNTAJE ADICIONAL PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860)	0,25
TOTAL	**100**

- **OFERTA ECONOMICA - 50 PUNTOS**

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Se verificará: *Que el costo total propuesto no sea superior al 100% del presupuesto estimado.* *En caso contrario, la ENTIDAD efectuará el ajuste. En todo caso los ajustes no podrán ser superiores al 100% del presupuesto oficial so pena de ser rechazado.* *Se verificará que la propuesta económica cumpla lo siguiente:* ✓ *Que se hayan consignado y ofrecido todos y cada uno de los Items y el valor unitario de cada uno de ellos.* ✓ *Que el valor total corregido de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial establecido.* ✓ *Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea igual o inferior al establecido en el presupuesto oficial.* ✓ *Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).* ✓ *Que la oferta económica se presente suscrita por el representante legal o apoderado del proponente.* ✓ *Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura. Toda tachadura y/o enmendadura en la oferta debe estar convalidada con la firma del oferente al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por la ENTIDAD, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 252 C.G.C.*	***$ 147.239.315,00*** ***CUMPLE***

FACTOR DE CALIDAD

PUNTAJE POR CALIDAD - RECURSO HUMANO 29,75 PUNTOS

PERSONAL MINIMO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OBTENIDO
RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero civil o arquitecto, con experiencia general mínima de tres (03) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Certificar experiencia como residente de obra en al menos un contrato cuyo objeto haya sido la construcción o mantenimiento o mejoramiento o adecuación de obras de infraestructura de espacio público, cultural o recreativo.	**29,75**

PUNTAJE POR RECIPROCIDAD Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS) – PUNTAJE OBTENIDO – VEINTE (20) PUNTOS

PUNTAJE ADICIONAL PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860) (0.25 PUNTOS) – PUNTAJE OBTENIDO – CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS

CONCLUSION

El único proponente subsanó dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar y luego de analizada la información en presente comité evaluador recomienda que el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO. 016 DE 2025 sea adjudicado al mismo.

Se firma el 26 de noviembre de 2025 por;

FELIPE ALZATE DIEZ
PROFESIONAL CONTRATISTA
SECRETARIA GENERAL
ASPECTO JURIDICO

NASLY RAMIREZ SANCHEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
ASPECTO FINANCIERO

VALENTINA BERNAL HERNANDEZ
PROFESIONAL CONTRATISTA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ASPECTO TECNICO